CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE DREN SOBRE LA CALLE COSME ISIDORO SOSA". ID N° 363.229

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, república del Paraguay, a los un día del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúne **El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia. ----------

Abierta la reunión, el Comité se aboca a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

ID Nº 363.229

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 162.400.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos mil),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.*** ---------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **01 de abril de 2019**, a las **07:30 horas**, que para mejor ilustración se transcribe el Acta en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los un día del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, tiene lugar el ***Acto de Apertura de Sobres Ofertas****, en el marco del* ***Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE DREN SOBRE LA CALLE COSME ISIDORO SOSA" – ID. N° 363.229,*** *con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- ***Rodrigo Javier Bernal Velázquez****, con C.I.C. N° 4.080.128,* ***Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)*** *de la Municipalidad de Atyrá.* ----------

- ***Lisandro González Giménez,*** *con C.I.C. N° 1.284.122, en representación de la firma* ***NUOVA INGENIERÍA S.A.*** ----------

En el horario consignado, el Encargado de la U.O.C, Rodrigo Javier Bernal Velázquez, da la bienvenida al representante presente, declarando la apertura del Acto, pasando inmediatamente al cumplimiento del motivo de la convocatoria, es decir, la ***Apertura de Sobres*** *presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, resultando única oferente la firma:*----------

1. ***NUOVA INGENIERÍA S.A.****, cuya oferta es de G.* ***39.948.840 (treinta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.*** ----------

Se constata que la carpeta de la oferente contiene todos los recaudos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN, en cuanto a documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. ---------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las siete horas y cincuenta minutos .----------

4. MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	EMPRESA	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	CONSTRUCCIÓN DE DREN SOBRE LA CALLE COSME SIDIRO SOSA	NUOVA INGENIERÍA S.A.	39.948.840

No registra errores aritméticos, en la oferta presentada por la firma NUOVA INGENIERÍA S.A., la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, relativa a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº

21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro de Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	NUOVA INGENIERÍA S.A.
Formulario de la Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD. JJ. Art. 40 y 20	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código	Cumple

del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

La firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, requerida en el PBC del presente llamado a Contratación Directa. ----------

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico legal

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 establece en el Punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor y única oferta corresponde a la Firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.,** su planilla de precios asciende a **Gs. 39.948.840 (treinta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta guaraníes), con toda la documentación correspondiente,** por la cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, conforme al detalle de la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro de Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS.** ----------

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	NUOVA INGENIERÍA S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Otros Documentos	NUOVA INGENIERÍA S.A.
- Presentar copias de balances de los ejercicios 2014/2016 - Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción de: **construcciones y/o reparaciones de infraestructuras similares a la solicitada (empedrados y otro tipo de pavimento),** durante los tres últimos años (2015/2017), cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% de la oferta. - cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), - en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que	CUMPLE

el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	

Habiéndose constatado a través de los documentos incluidos en la oferta presentada por la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora con la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 – ID N° 363.229 "CONSTRUCCIÓN DE DREN SOBRE LA CALLE COSME ISIDORO SOSA"** a la siguiente firma: **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, de la ciudad de Luque, por un total del **Gs. 39.948.840 (treinta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las diez horas.

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO